



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 26 FEB 2020

RESOLUCION N° 027

VISTO:

El Expediente N° 31-2019-02743, mediante el cual desde la Secretaría Académica se inician las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Pedagógica B"** del Área del Diseño de la Carrera de Arquitectura, cargo que se encuentra vacante por la promoción a Profesora Adjunta de la misma asignatura de la Dra. Arq. Venettia ROMAGNOLI designada por Resolución N° 844/18-CS UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51°) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 568/18-HCD FAU reglamenta el Llamado a Concurso para la designación de Auxiliares en Docencia;

Que las Direcciones de Gestión en Personal y Económica Financiera incorporaron los Informes de Costos y Disponibilidad Presupuestaria (fs. 05 y 06);

Que la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste informa que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista presupuestario (fs. 08);

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Cátedra "TRABAJO FINAL DE CARRERA - Unidad Pedagógica B", del Área del Diseño de la Carrera de Arquitectura.

ARTICULO 2°: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes desde el 16 de Marzo de 2020 al 30 del mismo mes y año, inclusive. La inscripción se realizará a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas, sito en Avenida Las Heras N° 727 de la Ciudad de Resistencia, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas, conforme lo dispuesto en los artículos 14°, 15° y 16° de la Resolución N° 568/18-HCD FAU.

ARTICULO 3°: FIJAR el Período de Autenticación de la Documentación Probatoria, desde el día 13 de Marzo de 2020 al 26 del mismo mes y año, inclusive, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. La autenticación se realizará en la Dirección de Gestión Académica.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCION N° **REF-027**

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares:

- Dr. Arq. Daniel BEDRÁN
- Arq. Mgter. Inés Juana PRESMAN
- Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENCEHI

Observador Estudiantil Titular: Sr. Ángel Matías CENTURIÓN - L.U. N° 17.488

Jurados Suplentes:

- Arq. Gustavo Javier GÓMEZ
- Arq. Carlos ROCES

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Cecilia Carmen FRANCIOSI- L.U. N° 15.854

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-
b.c.


Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica


ES COPIA
Gustavo Jonefes
Director de Gestión Académica A/C.
FAU-UNNE


Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano